

Juan de Calvente guarda de la torre de Coruña

En la ciudad de Coruña a quatorze de mayo de mil e quinientos e noventa e tres años. Yo Juan de Calvente secretario de la Real Audiencia de Coruña, por mandado de su señoría el Sr. D. Juan de Sotomayor, conde de Castañeda, gobernador de la Real Audiencia de Coruña, he acordado e mandado que el Sr. Juan de Calvente, secretario de la Real Audiencia de Coruña, sea el que se encargue de la custodia e guarda de la torre de Coruña, y que para ello se le pague el sueldo de mil e quinientos reales anuales, y que para el cumplimiento de lo anterior se le pague el sueldo de mil e quinientos reales anuales, y que para el cumplimiento de lo anterior se le pague el sueldo de mil e quinientos reales anuales.

